



4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.2. MOCIONES.

CRITERIOS EN MATERIA DE PLANIFICACIÓN Y, EN CONCRETO, POR QUÉ NO SE HA APROBADO EL PLAN ESPECIAL DE LA BAHÍA DE SANTANDER, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO REGIONALISTA. [8L/4200-0043]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

En cumplimiento de lo dispuesto en el acuerdo de delegación de la Mesa del Parlamento en el Presidente del Parlamento, de 17 de septiembre de 2007 (BOPCA n.º 15, de 03.10.2007), sobre presentación de moción subsiguiente a interpelación a que se refiere el artículo 164 del Reglamento, en relación con el escrito presentado por el Grupo Parlamentario Regionalista como moción subsiguiente a la interpelación N.º 8L/4100-0045, relativa a criterios en materia de planificación y, en concreto, por qué no se ha aprobado el Plan Especial de la Bahía de Santander, resuelvo calificar y admitir a trámite ante el Pleno la moción de referencia, N.º 8L/4200-0043, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria e incluirla en el orden del día de la sesión plenaria prevista para el 29 de mayo de 2012, de conformidad con los citados artículo 164 del Reglamento y acuerdo de la Mesa.

Podrán presentarse enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que ha de debatirse.

De la presente Resolución se dará cuenta a la Junta de Portavoces y a la Mesa del Parlamento para su ratificación, en la primera sesión que estos órganos celebren.

Se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 22 de mayo de 2012

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: José Antonio Cagigas Rodríguez.

[8L/4200-0043]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA.

El Grupo Parlamentario Regionalista, al amparo de lo dispuesto en los artículos 164 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente moción, subsiguiente a la interpelación N.º 45, relativa a "criterios en materia de planificación y, en concreto, por qué no se ha aprobado el Plan Especial de la Bahía de Santander".

MOCIÓN

El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a:

1.- Aprobar definitivamente el Plan Especial de la Bahía en el plazo máximo de 4 meses.

2.- Aprobar inicialmente el Plan Espacial de Protección y Ordenación del Territorio Pasiego, del Plan Especial de Protección y Ordenación del territorio del Nansa y Peñarrubia y del Plan Regional de Ordenación del Territorio, en el plazo máximo de 3 meses.

En Santander, a 22 de mayo de 2012

Fdo.: Rafael de la Sierra González. Portavoz del G.P. Regionalista."